

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 110

Fecha: 14/07/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120120002500	Ejecutivo	JESÚS HORACIO MORENO MOSQUERA	SILVIA MARIA GARCIA CORDOBA	Auto de tramite INTERL.850-NEGAR , LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO A MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, EXCLUIR DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y DE LAS LIQUIDACIONES AL INTERIOR DEL PROCESO, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A INTERÈS MORATORIO	13/07/2016	1	Ver.
27001310500120150008200	Ordinario	NOHORA MARIA QUEJADA	C AJA NACIOANL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL	Auto aprueba liquidación INTERL.852-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTIC IA XXI.	13/07/2016	1	Ver.
27001310500120150016800	Ordinario	YOLIMA RENTERIA MATURANA	CAPRECOM EPSS TERRITORIAL CHOCÒ	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.851-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN PROVIDENCIA DEL 29 DE JUNIO DE 2016, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 028 DEL 7 DE ABRIL DE 2016, QUE NEGÒ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA., DECLARAR TERMINADO EL PRESNTE PROCESO, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO , ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE	13/07/2016	1	Ver.
27001310500120150029200	Ordinario	ISOLINA ESPERANZA MATALLANA	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.849-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 29 DE JUNIO DE 2016, QUE CONFIRMÒ EL NUMERAL PRIMERO ,MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO Y CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTNCIA DE PRIMERA INSTANCIA , SE LIQUIDA LAS AGENCIAS EN DERECHO	13/07/2016	1	Ver.
27001310500120150030400	Ordinario	WALTER PALACIOS MENA	CAPRECOM	Auto aprueba liquidación INTERL.853-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	13/07/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160000800	Ordinario	MARIA CRUZ MOSQUERA	EPS-CAPRECOM-	Auto obedécese y cúmplase INTERL.848-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 29 DE JUNIO DE 2016, MODIFICADO EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA 060 DEL 7 DE JUNIO DE 2016 PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	13/07/2016	1	Ver.
27001310500120160000900	Ordinario	ANA YERSY MOSQUERA IBARGUEN	EPS-CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto aprueba liquidación INTERL.855-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTIO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI	13/07/2016	1	Ver.
27001310500120160001600	Ordinario	LUZ ENNA COPETE DE RIASCOS	EPS.CAPRECOM.COOPERAMOS-	Auto aprueba liquidación INTERL.854-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO,LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL MJUSTICIA XXI.	13/07/2016	1	Ver.
27001310500120160023600	Ejecutivo	MARCOS TOBIAS CUESTA MORENO	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto niega mandamiento ejecutivo INTERL.856- NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO, SOLICITADO A FAVOR DE MARCOS TOBIAS CUESTA MORENO, CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, EJECUTORIDO EL PRESENT6E AUTO DEVUÉLVASE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL ACTOR SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, HÀGASE LAS ANOTACIONES DE RIGOR, CANCELÉSE SU RADICACIÓN Y ARCHÍVESE	13/07/2016	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 14/07/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO